

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 03 de marzo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 18 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18

N° 14.621	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.S.P. N° 40 D del 10/02/95 - Aceptación de renuncia.....	841
M.S.P. N° 41 D del 10/02/95 - Aceptación de renuncia.....	841
M.S.P. N° 42 D del 10/02/95 - Jubilación ordinaria.....	841
M.S.P. N° 43 D del 10/02/95 - Jubilación ordinaria.....	841
M.Ec. N° 44 D del 13/02/95 - Licitación pública.....	841
M.Ec. N° 45 D del 13/02/95 - Licitación pública.....	841
S.G.G. N° 46 D del 15/02/95 - Aceptación de renuncia.....	842
S.G.G. N° 47 D del 15/02/95 - Jubilación por invalidez.....	842
M.EC. N° 48 D del 17/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Electricidad B° 26 de Marzo - Capital".....	842
M.S.P. N° 49 D del 17/02/95 - Jubilación ordinaria.....	842
M.S.P. N° 50 D del 17/02/95 - Jubilación por invalidez.....	842
M.Ec. N° 51 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Estación Transformadora El Galpón".....	843
M.Ec. N° 52 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Red de M.T., B.T. y S.E.T.As. en paraje Cerritos y Sumalao".....	843
M.Ec. N° 53 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "2da. Terna 13. KV. Distribuidor San Francisco".....	843
M.Ec. N° 54 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Ampliación del sistema de M.T. B.T. y construcción de setas en Barrio Palermo I y II - Dpto. Capital".....	843
M.Ec. N° 55 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: "Refacción edificio escolar Campo Quijano - Dpto. Rosario de Lerma".....	844
M.Ec. N° 56 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: "Construcción edificio escolar - (Anexo La Loma) - Embarcación - Dpto. General San Martín".....	844
M.Ec. N° 57 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: "Ampliación y refacción Centro de Formación Profesional - V° Mitre - Salta	
M.Ec. N° 58 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: "Ampliación edificio escolar localidad Iruya - Dpto. Iruya".....	844
M.Ec. N° 59 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: "Construcción de vereda municipal de la Central Mitre Orán".....	844
M.Ec. N° 60 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Obras Sanitarias - Obra: "Perforación pozo profundo y obras complementarias - 1° rotonda - B° Tres Cerritos - Salta.....	845
M.Ec. N° 61 D del 21/02/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Obras Sanitarias - Obra: "Perforación y entubación pozo y obras complementarias B° Morosini - Salta".....	845
M.Ec. N° 62 D del 22/02/95 - Aceptación de renuncia.....	845

LICITACIONES PUBLICAS

N° 99.843 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 001/95.....	845
N° 99.839 - A.G.A.S. N° 01/95.....	845
N° 99.827 - Dirección Provincial de Energía N° 08/95.....	846
N° 99.826 - Dirección Provincial de Energía N° 07/95.....	846

CONTRATACION DIRECTA

N° 99.857 - Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta N° 00001/95.....	846
---	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 99.713 - Spiess, Rodolfo Otto y Mendoza, Manuel Antonio - Expte. N° 34-177.275/94.....	846
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 99.842 - Erro, Antonio Néstor - Expte. N° 6.922/94.....	847
N° 99.838 - Romano, Javier Ambrosio - Expte. N° 4.546/94	847
N° 99.822 - Velázquez de Acosta Rosa - Acosta, Adrián o Acosta Guerrero, Sergio Adrián - Expte. N° 1B-59.631/94.....	847
N° 99.820 - Roque Brizzi y Julia Sara Pérez - Expte. N° B-25.375/91.....	847

REMATES JUDICIALES

N° 99.852 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-56.100/93	847
N° 99.851 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-53.963/94.....	848
N° 99.850 - Por: Susana de Muiños - Juicio: Expte. N° B-58.306/94.....	848
N° 99.849 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-56.501/94	848
N° 99.848 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-55.533/94	848
N° 99.847 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-57.646/94	849
N° 99.846 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° A-01.337/90	849
N° 99.836 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-59.007/94.....	849
N° 99.834 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-59.885/94.....	849
N° 99.825 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-45.930/93.....	850

POSESION VEINTEÑAL

N° 99.837 - Viana, Manuel José - Viana, Judith María - Ermitas c/de San Martín Gacio, Ramón - Expte. N° B-59.333/94	850
---	-----

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 99.854 - Abdo Carim Zacur S.R.L.	851
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 99.856 - Fundación "Elisa Pagani" Metán, para el día 31/03/95	851
N° 99.855 - Mayuatos Cerrillos Club, para el día 17/03/95.....	851
N° 99.853 - Centro Vecinal B° Manantial Sur.....	852
N° 99.845 - Asoc. Jubilados y Pensionados R° de Lerma, para el día 26/03/95.....	852
N° 99.844 - Club Atlético Argentino del Norte, para el día 19/03/95.....	852
N° 99.830 - Bco. del Noroeste Coop. Ltda., para el 18/03/95	852

AVISO GENERAL

N° 99.797 - Partido Justicialista - Convocatoria Reunión Extraordinaria, para el día 04/03/95.	853
---	-----

RECAUDACION

N° 99.858 - Del día 02/03/95.....	853
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, los que estarán a disposición del público.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 40-D - 10/02/95 - Expediente N° 01.834/93 - Código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de diciembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Leonilde Ciganda de Martínez, C.U.I. N° 4.421.630, legajo N° 7.975, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría D, mucama del Hospital de Coronel Moldes, con un régimen de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 41-D - 10/02/95 - Exptes. N°s. 14.894/90 - Código 121 y 017.670/92 - Código 44.

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Roberto Asis, C.U.I. N° 11.859.799, Legajo N° 82.990, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital de Rivadavia Banda Sud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con vigencia al 24 de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la doctora Celina de los Angeles Agüero, C.U.I. N° 10.376.735, legajo N° 82.989, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médica del Hospital de Rivadavia Banda Sud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 42-D - 10/02/95 - Expediente N° 4.720/94 - Código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Fanny Stella Argentina Villar C.U.I. N° 3.234.964, legajo N° 80.810, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría E, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 43-D - 10/02/95 - Expediente N° 4.702/94 - Código 76.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Dominga García de Vaca, C.U.I. N° 9.496.099, legajo N° 21.856, al cargo de agrupamiento T y A, subgrupo 1, categoría K, auxiliar de laboratorio del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 44-D - 13/02/95 - Expediente N° 36-15.202/94.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 12 de enero de 1995 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 323-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Electrificación Villa Esperanza y Costanera - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos noventa y siete mil novecientos (\$ 97.900,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Rubén Quiróz, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1496 de Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos ciento veinticinco mil novecientos setenta y nueve con treinta y ocho centavos (\$ 125.979,38), en un plazo de noventa (90) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con fondos propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 45-D - 13/02/95 - Expediente N° 36-15.197/94.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 12 de enero de 1995 por la Dirección Provincial

de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 322-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación del sistema de M.T. y construcción de setas en Finca El Ceibalito - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis con veinte centavos (\$ 138.956,20).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Rubén Quiróz, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1496 de Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos ciento sesenta y un mil setecientos treinta y cinco con veinte centavos (\$ 161.735,20), en un plazo de noventa (90) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con fondos propios" - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 46-D - 15/02/95 - Expediente N° 0181/94 - Cód. 128.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de julio de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la señora Irma Florencia Ferreyra, D.N.I. N° 10.494.224, Nivel 03, al cargo de Area Funcional Administrativa, Función Intermedia, de la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer, en virtud de la omisión por parte de la agente de la realización del Examen de Valoración de Capacidad Laboral de Egreso previsto en Decreto N° 2.222/94 modificatorio del Decreto N° 770/93.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 47-D - 15/02/95 - Expediente N° 65.175/94 - Cód. 01.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de julio de 1994, la renuncia presentada por el señor Oscar Alberto Alvarez, D.N.I. N° 11.282.312, Nivel 02, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, al cargo de Area Funcional Servicios Generales, Función Auxiliar, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 0108-P/94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Departamento Sectorial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 48-D - 17/02/95 - Expediente N° 36-15.369/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Electrificación B° 26 de Marzo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y tres mil doscientos sesenta con veintisiete centavos (\$ 43.260,27), en un plazo de sesenta (60) días hábiles, y autorizar al citado organismo a convocar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05. Obras con fondos propios.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 49-D - 17/02/95 - Expediente N° 44.364/94 - Código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Benito Laime, C.U.I. N° 7.228.816, legajo N° 05.463, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, chofer de Supervisión Movilidad de la Dirección General de Administración, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 50-D - 17/02/95 - Expediente N° 21.824/91 - Código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora

Zulema Esther Gareca de de Santis, C.U.I. N° 3.322.633, legajo N° 09.374, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 3, categoría J, Jefa División Tesorería de la Dirección de Contrataciones, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa División Tesorería de la Dirección de Contrataciones, otorgadas por Resolución Ministerial N° 2.759 de fecha 27 de diciembre de 1988, a la señora Zulema Esther Gareca de de Santis, C.U.I. N° 3.322.633, legajo N° 09.374.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 51-D - 21/02/95 - Expediente N° 36-15.149/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Estación Transformadora El Galpón", con un presupuesto oficial de pesos trescientos noventa y un mil setecientos doce con diez centavos (\$ 391.712,10), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 8°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02. Obras con fondos FEDEI.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 52-D - 21/02/95 - Expediente N° 36-15.333/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la Ejecución de la obra "Red de M.T., B.T. y S.E.T.As. en Paraje Cerritos y Sumalao", con un presupuesto oficial de pesos ciento treinta y seis mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 136.535,52), en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 6°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 0 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 Item 05. Obras con fondos propios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 53-D - 21/02/95 - Expediente N° 36-15.345/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la Ejecución de la obra "2. Terna 13,2 KV. Distribuidor San Francisco - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y seis centavos (\$ 356.447,66), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la Reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 5°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 Item 02. Obras con fondos propios Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 54-D - 21/02/95 - Expediente N° 36-15.363/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la Ejecución de la obra "Ampliación del sistema de M.T., B.T. y construcción de setas en Barrio Palermo I y II - Departamento Capital", con un presupuesto oficial de pesos trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta y uno con noventa y un centavo (\$ 339.161,91), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 7°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05 - Obras con fondos propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 55-D - 21/02/95 - Expediente N° 28-64.719/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Colegio Secundario N° 87 - Ricardo F. Maury - Campo Quijano - Departamento Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 69.444,84), en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 1°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 230 - Unidad Geográfica 24 - Financiación 34 - Suma Afectada \$ 69.444,84 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 56-D - 21/02/95 - Expediente N° 28-65.071/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Escuela N° 347 (Anexo La Loma) - Embarcación - Departamento General de San Martín", con un presupuesto oficial de pesos cien mil ochocientos cincuenta y nueve con sesenta y un centavos (\$ 100.859,61), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 2°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - Unidad Geográfica 24 - Financiación: Rentas Generales - Suma afectada: \$ 100.859,61 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 57-D - 21/02/95 - Expediente N° 28-65.388/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para

la Ejecución de la obra "Ampliación y refacción Centro de Formación Profesional - Villa Mitre - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos trescientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta centavos (\$ 334.294,50), en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, debiendo previamente modificar el plazo de ejecución a ciento veinte (120) días, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 3°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 230 - Unidad Geográfica 24 - Financiación: Fondos de Terceros - Decreto N° 3.020/94 - Suma afectada: \$ 334.294,50 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 58-D - 21/02/95 - Expediente N° 28-65.389/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la Ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 573 - Padre Claret - 1ª Etapa - Localidad Iruya - departamento Iruya" presupuesto oficial de pesos setenta y siete mil trescientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 77.399,44), en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 4°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - Unidad Geográfica 24 - Financiación: Rentas Generales - Suma afectada: \$ 77.399,44. Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 59-D - 21/02/95 - Expediente N° 36-15.121/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la

ejecución de la obra "Construcción de vereda municipal de la Central Mitre - Orán", con un presupuesto oficial de pesos ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno (\$ 28.641,00), en un plazo de veinticinco (25) días hábiles, y autorizar al citado organismo a convocar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05. Obras con fondos propios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 60-D - 21/02/95 - Expediente N° 37-104.606/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Perforación pozo profundo y obras complementarias - Primera rotonda - B° Tres Cerritos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos setenta y siete mil doscientos cincuenta y seis con noventa y seis centavos (\$ 77.256,96), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 10°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 3 - Subparcial 34 - Perforación y Entubación de Pozo en B° Tres Cerritos - Salta - Capital - Financiamiento: Fondos provenientes del Co.Fa.P. y S., según Acta Acuerdo suscripta entre la provincia de Salta y dicho Ente Nacional.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 61-D - 21/02/95 - Expediente N° 37-104.607/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra: "Perforación y entubación pozo y obras complementarias - B° Morosini - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro con sesenta y ocho centavos (\$ 84.324,68), en un plazo de cuarenta y cinco

(45) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la misma, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 14 de febrero de 1995 (Acta N° 3 - Punto 11°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 3 - Subparcial 33 - Perforación y entubación de pozo en B° Morosini - Salta - Capital. Financiamiento: Fondos provenientes del Co.Fa.P. y S.

Ministerio de Economía - Secretaría de la Producción - Resolución N° 62-D - 22/02/95 - Expediente N° 42.527/94 - Cód. 11.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de octubre de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la Lic. Mariana Robles de Frías Silva, D.N.I. N° 17.131.906, personal perteneciente a la Planta de Estamento de Apoyo de la Unidad Ejecutora Provincial, al cargo de Analista Económico Financiero, con un porcentaje equivalente al sesenta por ciento (60%) de la remuneración del señor Subsecretario.

Art. 2° - Tomen razón la Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 99.843 F. N° 77.155
**COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 001/95, con fecha de apertura el día 17/03/95 a hs. 10.00, para la compra de 70.000 (setenta mil) kgs. de leche entera en polvo.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires N° 693 en el horario de 7.00 a 13.00 horas.

Imp. \$ 42.00 e) 03 y 06/03/95

O.P. N° 99.839 F. N° 77.151
**MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

"Prorrógate la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 01/95, para la contratación del servicio de

"Distribución de boletas-cobranzas de canon de riego y Ejecución Judicial de Deudas", para el día 17 de mayo de 1995 a hs. 11.00.- en la Sala de Situación de A.G.A.S., sito en calle San Luis N° 52 de la ciudad de Salta: Venta de Pliegos de Condiciones en el Departamento Contable de A.G.A.S. Valor del pliego \$ 1.500".

Imp. \$ 42,00

e) 02 y 03/03/95

O.P. N° 99.827 F. N° 77.125

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 008/95 para la obra: "Provisión, transporte, montaje y puesta en servicio de un grupo generador transportable para el pueblo La Poma", valor del pliego \$ 77.00 (Pesos setenta y siete). Fecha de apertura: 20/03/95 a horas 11.30. Presupuesto oficial \$ 85.000 (Pesos ochenta y cinco mil), para venta y consultas de los pliegos dirigirse a la Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta - Capital - 4400 - Departamento Administración y Finanzas (División Abastecimiento y Compras).

Imp. \$ 63,00

e) 01 al 03/03/95

O.P. N° 99.826 F. N° 77.125

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 007/95 para la obra: "Provisión de reles de mínima frecuencia electrónicos", valor del pliego \$ 98,00 (Pesos noventa y ocho). Fecha de apertura: 20/03/95 a horas 10.00. Presupuesto oficial \$ 100.000 (Pesos cien mil), para venta y consultas de los pliegos dirigirse a la Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta - Capital - 4400 - Departamento Administración y Finanzas (División Abastecimiento y Compras).

Imp. \$ 63,00

e) 01 al 03/03/95

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 99.857

F. N° 77.178

EJERCITO ARGENTINO**Hospital Quirúrgico Móvil 141-HM Salta**

Tipo de contratación: Contrat. directa N° 00001/95.

Rubro del acto Licit.: Combustibles y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos, calle Av. Arenales s/N°, localidad: Salta - Capital.

Lugar de presentación de ofertas: Serv. Finanzas - H. Quir. Móv. 141 - HMS.

Apertura (lugar, día y hora): H. Quir. Móv. 141 - 08/03/95 - Hs. 10.00.

Imp. \$ 21,00

e) 03/03/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.713

R. s/c. N° 6.738

Ref. Expte. N° 34-177.275/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b del Código de Aguas se hace saber que los Sres. Spiess, Rodolfo Otto y Mendoza, Manuel Antonio, tienen solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 4 (cuatro) Has. del inmueble denominado -- catastro N° 10.041 del departamento de Metán con una dotación de 2.100 l/seg. a derivar del río Metán Viejo margen izquierda por un canal comunero.

Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 03 de febrero de 1995.

Sin cargo

e) 21, 22, 23, 24, 27, 28/02/95
y 01, 02, 03 y 06/03/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 99.842

F. N° 77.154

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal de 1ª Inst. en lo Civil y Com., 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Carletti, Liliana Graciela s/Sucesorio - Intestato de Erro, Antonio Néstor", Expte. N° 6.992/94, Ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el "Boletín Oficial", citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 06 de diciembre de 1994. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03, 06 y 07/03/95

O.P. N° 99.838

R. s/c. 6.746

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom. distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Romano, Javier Ambrosio", Expte. N° 4.546/94, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán 06 de febrero de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 02 al 06/03/95

O.P. N° 99.822

F. N° 77.119

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, en autos "Sucesorio de Velázquez de Acosta, Rosa - Acosta Adrián o Acosta Guerrero, Sergio Adrián", expediente N° 1-B-59.631/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 27 de diciembre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 03/03/95

O.P. N° 99.820

F. N° 77.115

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y

emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Roque Brizzi y de doña Julia Sara Pérez, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Expte. N° B-25.375/91. Publicación 3 días. Salta, 09 de febrero de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 03/03/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 99.852

F. N° 77.175

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE**

Escritorio de caña y vidrio con una silla, Juego de Comedor de caño con 6 sillas, una Lámpara de Pie, un Juego de Living con 4 sillones de caña y mesita ratona, un TV color m/Crown con C/R, un TV color m/Talent.

El día viernes 03/03/94 a las 18:30 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: 1) Un escritorio de caña con tapa de vidrio y su respectiva silla; 2) Un Juego de Comedor compuesto de una mesa, patas de caño color blanco y tapa de vidrio con 6 sillas con asiento y respaldo tapizadas en material similar a la pana color guinda o bordó; 3) Una lámpara de pie, base de madera y tulipa floreada; 4) Un Juego de Living compuesto de 4 sillones de caña, con almohadones color rojo y mesita ratona de caña sin tapa de vidrio; 5) Un TV color m/Crown con C/R sin N° visible y sin comprobar su funcionamiento; 6) Un TV color m/Talent sin N° visible y sin comprobar su funcionamiento, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom.. Dra. Beatriz T. del Olmo, en juicio contra Estrada, Enriqueta Leonor, Ejecutivo, Expte. N° B-56.100/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto martillero, Gustavo A. Yapura Bellini, en calle Zabala N° 410, Salta y a los Tels.: 392228/29 - Int. 294, Tel. fax 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.851

F. N° 77.176

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

Un Equipo de Radio Yaesu con fuente y bandeja; una Videgrabadora m/Panasonic con C/R; una Filmadora Panasonic; 80 Videos de Película de Autores Vs.

El día viernes 03/03/95 a las 18:05 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: Un equipo de radio Yaesu FT 212RH N° 28900317 con fuente Yaesu FP-8 N° 24047 con una bandeja Delta 3000 Paker s/N°; Una Videgrabadora Panasonic N° D85A - 12600 c/Control Remoto; una Filmadora Panasonic N° H1HFO1430 con lentes y dos cables sin valija estuche; 80 videos de película títulos y autores varios; todo en buen estado de conservación. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio contra Di Giulio, Horacio, Ejecutivo, Expte. N° 1B-53.963/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario Eco del Norte, Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero Gustavo A. Yapura Bellini, en calle Zabala N° 410, Salta y a los Tels.: 392228/29-Int. 294.

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.850

F. N° 77.166

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
REMATE JUDICIAL SIN BASE

El día 03 de marzo a las 17,15 Hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré sin base y al contado una Heladera con Cámara Frigorífica, con 4 puertas de acero inoxidable, para carnicería en funcionamiento, Marca Good Gold, una Vitrina Mostrador, heladera marca Argeline en funcionamiento. Los bienes podrán ser revisados en el lugar.

Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación; en juicio seguido contra "Guruciaga, Guillermo Alberto" - Embargo Preventivo Ejec. Expte. N° B-58.306/94.

Arancel de Ley: 10% del precio de venta en el acto del remate y sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo en efectivo.

No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera en el Tel. 215882 S. T.M. Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.849

F. N° 77.161

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Un Juego de Living - 2 Aparadores
Placard de 4 puertas c/valijero.

Hoy, viernes 03 de marzo de 1995, a las 19,30 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un juego de living tapizado en cuerina color marrón, compuesto de un sillón de 3 cuerpos y dos sillones individuales; 2) Dos aparadores de madera color blanco, de 1,60 mts. aprox., con puertas corredizas de vidrios en su parte superior y puertas en su parte inferior; 3) Un placard de madera de 4 puertas, color caoba y de dos cuerpos. Todos estos muebles sin uso y en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde las 9 hs. Arancel de Ley: 10% a cargo comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a c/comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., Mesa 1, en juicio contra Héctor H. Villagra s/Ejec. Expte. 1B-56.501/94. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.848

F. N° 77.162

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

1 Computadora con Impresora y
1 Máquina de escribir eléctrica.

Hoy, viernes 03 de marzo de 1995 a las 19,45 hs., en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Una computadora compuesta por un Monitor m/ Monochrome Mod. EM 1412 N° T932868, un CPU s/m N° 1816, un teclado m/BTC Profesional Mod. 5339SX N° K25012001; 2) Una impresora para computadora m/ Epson LX810 N° CO1623001 OD 2723196 y N° 44B 0393496; 4) Una máquina de escribir eléctrica m/Olivetti Tekne 4 N° 6612657. Todos en el estado en que se encuentran. Revisar desde las 9 horas. A cargo de los compradores: 10% de Arancel de Ley y 0,6% de Sellado D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., Sec. Dra. Mariela Giménez, en juicio c/PRO-I-CO S.R.L. s/Ejec. Expte. N° B-55.533/94. Edictos: 1 día por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.847

F. N° 77.163

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Un Freezer y una Heladera Comercial de 4 puertas.**

Hoy viernes 03 de marzo de 1995, a las 19,40 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un freezer color beige m/Bambi s/N° v., 2) Una heladera comercial de 4 puertas, c. blanca m/Koh-I-Nor s/N° v., con motor refrigerante desarmado e incompleto. Estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial; el freezer en mi poder y la heladera comercial en calle Deán Funes N° 1898, donde se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. César R. López, corriendo los gastos de su retiro por cuenta del comprador. A cargo del comprador: 10% de Arancel de Ley y 0,6% de Sellado D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secr. de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio contra López, César Raúl s/Ejecutivo Expte. N° B-57.646/94. Edictos: 1 día por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.846

F. N° 77.164

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Una Vitrina, un Horno Pizzero, dos Heladeras Comerciales.**

Hoy, viernes 03 de marzo de 1995, a las 19,35 hs., en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Una vitrina de aluminio con 2 estantes de vidrios; 2) Un horno pizzero m/Tosan Mod. R3 s/N° V. en acero inoxidable, de 1 boca y con su base de hierro ángulo; 3) Una heladera comercial de 4 puertas, c. blanca, m/ Harvey, con equipo m/Acmarmetic N° 6.805, de 3/4 Amp. - 220 V., con N° 5.074 en la base y gabinete N° 20.653, funcionando, y 4) Una heladera comercial de 4 puertas m/Siam. c/gabinete N° 702 - Corr: CA-Mod. T. 24, con 2 motores incorporados s/m y s/N° v. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Revisar en horario comercial: los bienes 1), 2) y 3) en calle San Luis N° 789 esq. Ituzaingó donde se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Héctor J. Ginar, el retiro se efectuará mediante mandamiento, corriendo los gastos de su retiro y desmontaje por cuenta de los compradores. El 4° bien en mi poder. A cargo de los compradores: 10% de Arancel de Ley y el 0,6% de Sellado D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 2, Secr. de la Dra. Violeta H. de Elías, en juicio contra Sandwichería Porky's y/o

Ginar, Beatriz y Héctor s/Ordinario Expte. N° A-01337/90. Edictos: 1 día por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.836

F. N° 77.147

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (con reducciones)****Un automóvil m/Volkswagen Passat 323 LSE - Año 1981.**

El día 03 de marzo de 1995, a las 19.00 hs., en Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 3.096,00 y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (\$ 2.322,00) y si tampoco existieren postores por ésta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base: un automóvil m/Volkswagen - Mod. Passat 323 LSE - año 1991 - Dominio N° N-059.371, con motor naftero N° BS-093380 y chasis N° BU-047946, color verde, con 4 cubiertas, con auto radio m/Volkswagen, c/3 cubre alfombras. Este vehículo se encuentra en malas condiciones y se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en calle Alvarado 1636 de esta ciudad. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en juicio contra Carmen R. Aranda s/Ejec. Prendaria Expte. N° B-59.007/94. Edictos: 2 días más por Bol. Oficial y 3 días por D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 02 y 03/03/95

O.P. N° 99.834

F. N° 77.145

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (con reducciones)****Un Furgón m/Renault - Modelo Traffic - Año 1994 - En buen estado de conservación y funcionamiento.**

El día viernes 03 de marzo de 1995, a las 19.05 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 21.024,00 (correspondiente al crédito prendario) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 15.768,00) y si tampoco existieren postores por esta segunda base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor, el Sgte. bien prendado: Furgón

m/Renault - Modelo Renault Traffic - Año 1994 - Dominio N° A-089.746 - Con motor naftero m/Renault N° 2.898.623 - Chasis m/Renault N° 8A1T310ZZPS008247, color blanca, con cuatro cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, sin llave de rueda, sin auto stereo, con dos espejos retrovisores, con 10 butacas interiores. Este furgón se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento y se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en calle Zabala 410 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado y con entrega inmediata - Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador - Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Sec. Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio contra Ericka S. Golpe Frías y otros/Ejec. Prendaria Expte. N° B-59.885/94. Edictos: 2 días más por Boletín Oficial y 3 día D. El Tribuno. esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 02 y 03/03/95

O.P. N° 99.825

F. N° 77.124

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
REMATE JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Corrientes N° 142/144,
de esta ciudad.

El día 03 de marzo, a las 17.45 hs., en calle Lamadrid 454, de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.600,00 un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Identificado con Matr. 8.663; Sec. D; Man. 42; Parc. 19; Departamento Cap. 01. Mide el frente 18,00 mts., 9,00 mts. de contrafrente y de fondo 63,72 mts. Límites: Este: propiedad de la Suces. José María Inojosa; Oeste: lote 25; Norte: lote 9, Plano 340. Sup. total: 862,13 m2. Lote 26 - Man. 69. Asentado en libro 34; Asiento 1; folio 137. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Con fecha 12/09/89; por Expte. 617.036 se reconoce Usuf. Vit. a favor de Lucía Bertha o Berta Vera y con fecha 16/05/93 ante el escribano Víctor Manuel Brizuela, titular del Registro N° 39; por Escritura N° 142 la beneficiaria hace expresa renuncia al Usufructo Vitalicio del que gozara sobre la propiedad. En el catastro hipotecario, calle Corrientes N° 142/144, se construyeron dos viviendas; una en el N° 142, que tiene un jardín de 3 mts. aprox. de largo con verja y puerta pequeña de madera. Consta de una habitación amplia y dos pequeñas, living comedor y cocina, baño precario y un

patio, todo con techo de chapa de fibrocemento y pisos de mosaico. Posee todos los servicios. Gas natural sin conectar. Se encuentra ocupada por Argentina Bulacio y familia en calidad de inquilinos. La otra en el N° 144, que posee laterales tapiados con medianeras doble entrada de acceso con puerta y portón. Consta de un comedor y un dormitorio amplios y baño de primera, con pisos de mosaico calcáreo y cemento alisado, otro dormitorio con techo de chapa y una habitación sin techo. Además hay dos casillas de madera con techo de chapa más una habitación con piso de cemento y techo de chapa y otro baño en construcción. Posee todos los servicios y alumbrado a gas de mercurio. Se encuentra ocupada por Sandra González y familia en calidad de inquilinos. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación - Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero. En los autos caratulados "Bautista, Marcelo Orlando vs. Romano Rubio, Daniel - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-45.930/93. Señala el 30% en el acto y a cuenta de precio, el 80% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate. Sellado de la D.G.R. 1,25% y arancel de ley 5%, a cargo del comprador en el acto del remate y en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en el Tel. 215882 o en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación. S. T. M., Martillera Pública.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/03/95

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 99.837

F. N° 77.149

El doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Mariela Alejandra Giménez, en autos "Viana, Manuel José, Viana, Judith María de las Ermitas c/de San Martín Gacio, Ramón y/o sus sucesores: s/adquisición de dominio por usucapion - medida cautelar" - Expte. N° B-59.333/94, cita y emplaza a los herederos de don Ramón de San Martín Gacio, para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente conforme lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C. y C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. Salta, 08 de febrero de 1995. Dra Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 02 y 03/03/95

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 99.854

F. N° 77.168

ABDO CARIM ZACUR S.R.L.

Notificación de Contrato Social Reconducción Inscripción Sede Social.

En la ciudad de Salta a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, entre el señor Abdo Carim Zacur de 47 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con L.E. N° 8.612.263 y la señora María Teresa Zacur de Zacur de 43 años de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, L.C. N° 6.181.794, ambos con domicilio en Avenida San Bernardo N° 996 de esta ciudad y siendo los únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza con la denominación de "Abdo Carim Zacur S.R.L." constituida por instrumento Privado el día 01 de agosto de 1984 e Inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro al Folio 366-Asiento 1.005

del Libro N° 3 de S.R.L. el día 29 de noviembre de 1984, convienen:

Primera: Teniendo en cuenta que ninguno de los socios ha comunicado su decisión de retirarse y habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad, se resuelve extender por cincuenta años a partir del 01 de diciembre de 1994 la duración de la sociedad "Abdo Carim Zacur S.R.L."

Segunda: Se establece el domicilio real y legal de la sociedad en la calle Jujuy N° 360 de esta ciudad de Salta.

Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizada la modificación del Contrato Social que firman ambos socios.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/02/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 03/03/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 99.856

F. s/c. N° 6.747

FUNDACION "ELISA PAGANI" METAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1995, a las 20 horas, en el local de la Guardería Infantil "Juan XXIII", a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1994.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Elsa Aballay de Abraham

Carlos Roberto Concha

Secretaria

Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la Citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Sin cargo

e) 03/03/95

O.P. N° 99.855

F. N° 77.177

MAYUATOS CERRILLOS CLUB

Convocatoria

Atento lo previsto en el Título IX, Artículo 37 del Estatuto vigente

La Comisión Directiva de Mayuatos Cerrillos Club

RESUELVE:

1º) Convocar a los señores asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 17 de marzo de 1995 a Hs. 22, en la Sede Social de la Institución, sita en calle Sarmiento s/n de la localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 1994 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación Total de Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años.
- 4º) Situación de Socios morosos.
- 5º) Comunicar, publicar y archivar.

Nota: Transcurrida la hora de citación a asamblea, la misma comenzará con los que estuvieren presentes.

Vicente Normando García

Hugo Medina

Tesorero

Pte. Int.

Imp. \$ 6,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.853

F. N° 77.174

CENTRO VECINAL B° MANANTIAL SUR
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión del Centro Vecinal Manantial Sur convocó a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 05 de febrero de 1995 a horas 8,00 en lote 8 Sector "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 miembros para firmar el Acta.
- 2°) Balance e Inventario General de cuentas.
- 3°) Memoria padrón de socios e informe Organo de Fiscalización.
- 4°) Elección de Autoridades Comisión Directiva.

Reynoso Edith Noemí

Raúl Cirilo Rivera

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.845

F. N° 77.156

ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ROSARIO DE LERMA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26 de marzo de 1995 a hs. 10,00 en su Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 38 para dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) - Consideración de: Memoria, Inventario, Balance por el período enero a diciembre del año 1994 e informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) - Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) - Nombrar dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de espera la Asamblea dará comienzo con el número de socios presentes, Art. 31 Estatuto Social.

Octavio Ochoa

Dámaso López

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.844

F. N° 77.171

CLUB ATLETICO ARGENTINOS
DEL NORTE
Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Atlético Argentinos del Norte, de conformidad a lo establecido en los

Estatutos Sociales, convoca a los señores Socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1995 a las 11 hs. en su Sede Social de Bartolomé Mitre N° 1535, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) - Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General del Ejercicio 1994 e Inventario.
- 3°) - Lectura y aprobación del Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de: Vicepresidente 2°, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 2° y un Organo de Fiscalización.
- 5°) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Art. N° 58. La Asamblea sesionará en forma válida en la primera citación con los Socios presentes media hora después de la Convocatoria.

P/Comisión Directiva

Ernesto José Molina

Adolfo Resina

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/03/95

O.P. N° 99.830

F. N° 77.135

BANCO DEL NOROESTE
COOPERATIVO LIMITADO
CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Delegados

De acuerdo a los artículos 35, 40 y 46, punto 4, del Estatuto Social; y 47, Asambleas Extraordinarias y 58, punto 4, de la Ley de Cooperativas 20.337; conf. art. 83 1.b) y al art. 83 2 de la Ley 19.550; art. 2do. Res. INAC 675/77 modificación de la Secretaría de Acción Cooperativa 16/84, Ley 20.337, y Circular CREFI 2 del Banco Central de la República Argentina, punto 1.5, el Banco del Noroeste Cooperativo Limitado convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados en primera convocatoria para el día 18 (dieciocho) de marzo de 1995 a horas 10.00 (diez), y en segunda convocatoria para el mismo día a horas 11.00 (once), a celebrarse en la sede de la Fundación del Banco del Noroeste sita en calle General Güemes Nro. 434, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Elección de dos delegados para que suscriban el acta.

Segunda: Consideración del compromiso previo de fusión de fecha 22 de febrero de 1995 celebrado entre el Banco del Noroeste Cooperativo Limitado con el Banco Cooperativo de Caseros Limitado, y del balance especial de fusión practicado al 31 de diciembre de 1994.

Tercero: Designación de un representante del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado para intervenir en la asamblea que considere el acuerdo definitivo de fusión.

Cuarto: Aprobar la denominación del nombre Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado.

Ley 20.337. De las asambleas. Quórum. "Art. 49. Se realizan válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Hugo Manuel de la Merced	Armando Ramón Soler
Secretario	Presidente
Imp. \$ 13,00	e) 02 y 03/03/95

AVISO GENERAL

O.P. N° 99.797 R s/c N° 6.744

**PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA
CONVOCATORIA**

Convócase a reunión extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista, el día 04 de Marzo

de 1995 a horas 10,00 en el Auditorium Municipal de Aguaray, calle 9 de Julio y M. Moreno del Departamento San Martín, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1° Elección de Candidatos a Diputados Nacionales, cuatro (4) titulares y tres (3) suplentes.
- 2° Elección de Candidato a Senador Nacional, un (1) Titular y (1) suplente.
- 3° Facultar al Consejo Provincial para las elecciones del 14 de Mayo próximo, a ejercer las atribuciones establecidas en el Art. 20, de la Carta Orgánica del Partido.

Walter Raúl Wayar
 Vicepresidente Primero
 Partido Justicialista de Salta
 Sin cargo e) 27; 28/02 y 01; 02; 03/03/95

RECAUDACION

O.P. N° 99.858

Saldo anterior.....	\$ 14.526,40
Recaudación del día 02-03-95.....	\$ 434,20
TOTAL.....	\$ 14.960,60